



4243

DECRETO N°

TEMUCO, 15 OCT. 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°5367 de fecha 16 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto de ingreso y gasto del municipio para el año 2025.

2. El Decreto Alcaldicio N° 426 de fecha 04 de febrero del 2025, que aprueba el Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- La necesidad de iniciar la ejecución de actividades eventos, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte del programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, con la finalidad de fomentar y fortalecer la organización y participación ciudadana en las diferentes iniciativas propuestas por el municipio.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad del Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, la cual se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Encuentro Comunitario para el Fortalecimiento de la Organización y la Participación Ciudadana.
A quienes va dirigido	Dirigentes Sociales y comunidad en general.
Objetivo General de la Actividad	Fortalecer la organización y participación comunitaria mediante espacios de diálogo, reflexión y colaboración entre dirigentes y organizaciones sociales, que contribuyan al desarrollo de iniciativas locales y al fortalecimiento del tejido social en la comuna de Temuco.
Objetivo Específico de la Actividad	Generar un espacio de encuentro e intercambio que permita a dirigentes y organizaciones comunitarias compartir experiencias, promover la articulación entre agrupaciones y fomentar la participación activa en las distintas instancias impulsadas por el municipio.
Fecha	Miércoles 22 de octubre 2025, no obstante, esta fecha podría ser modificada debido a condiciones adversas u otros acontecimientos.
Cobertura estimada	100 personas
Gasto programado	\$450.000 Centro de Costo 14.07.01, ítem de gasto Otros Servicios Generales ítem de gastos 22.08.999.009 el cual se detalla de la siguiente forma: - Servicios de Coffe Break. - Otros.
Lugar de realización	Auditorio "Andrés Bello", ubicado en el Edificio M, Universidad Autónoma, sede Temuco, calle Porvenir N°580.

3166150



Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico, orden de compra y factura.
---------------------------	--

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma: Al centro de costos 14.07.01 Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, Ítem de gasto: 22.08.999.009 Otros Servicios Generales.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable de la supervisión a Christian Mora Viveros, Contrata grado 8 del Departamento Comunitario y Vecinal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM / JEE/ MCZ / CMV / ats

Distribución:

- Oficina de partes
- Dideco
- Departamento Comunitario y Vecinal



RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ALCALDE (s)

